

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 10 de marzo de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 3328/2025, mediante el cual se tramita la disminución de dedicación de semiexclusiva a simple, en la designación interina de Leandra IBARGUREN, en un cargo de Profesor Adjunto, en la cátedra de Agricultura Especial, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1573/2024-D., se designó a la docente IBARGUREN en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2025.

Que el presente pedido se encuentra avalado por la Profesora Titular de la Cátedra, Prof. Ing. Agr. Cecilia RÉBORA y por la Directora del Departamento, Prof. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI.

Que la Dirección General Económica-Financiera informa al respecto.

Que por Resolución N° 230/2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias facultó a este Decanato a modificar la dedicación de los docentes interinos.

Que, atento a ello, la Secretaría General solicita la citada disminución, a partir del UNO (1) de marzo de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, la designación interina de la docente Leandra IBARGUREN (CUIL N° 27-27804186-2 – Legajo Personal N° 30.894), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "Agricultura Especial" correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 1573/2024-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	IBARGUREN, Leandra
Documento Único:	27.804.186
CUIL o CUIT	27-27804186-2
Legajo n°	30.894

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

RESOLUCIÓN N° 132/2025 _ _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

3. Término de la designación

Desde el	01/03/2025
Hasta el	30/06/2025

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Producción Agropecuaria

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Agricultura Especial
----	----------------------

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Agricultura Especial

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 2° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la

RESOLUCIÓN DIGITAL

Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto, con dedicación simple (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 132/2025 _ _ _ _

MDR